

# PODER LEGISLATIVO



187

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 276

PERIODO LEGISLATIVO 2003.

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución  
declarando de Interés Pcial el proyecto Centro  
Beagle que incluye el espectáculo Aventura del  
Beagle y la Sala de Interpretación de la natu-  
raleza Patagónica presentada por el Sr. Podetti  
Raúl.

Entró en la Sesión de: 06 de noviembre de 2003

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

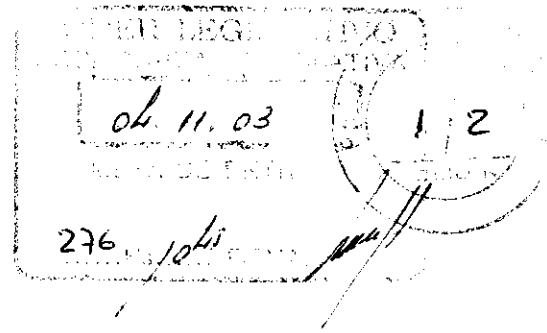
Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

187

## FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

No es ajeno el enorme interés que despierta en decenas de miles de turistas que nos visitan anualmente provenientes de distintas latitudes, aspectos relacionados con las odiseas vividas por los pioneros en la época de descubrimiento y colonización del extremo austral del planeta.

Casi a diario podemos palpar en la mayoría de visitantes, el sorprendente interés por nutrirse con esas historias y relatos que envuelven a la mítica Tierra del Fuego y que constituye seguramente uno de los rasgos más cautivantes de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Por razones poco comprensibles, salvando la encomiable labor del Museo de Fin del Mundo y más recientemente el Museo Marítimo de Ushuaia, han sido prácticamente inexistentes las iniciativas privadas orientadas al rescate y corporización de este patrimonio único, extraordinario e invaluable que nos aporta la rica historia del lugar.

Por tal razón es que resulta tan valiosa la iniciativa presentada por la empresa Centro Beagle, orientada al desarrollo de un emprendimiento turístico cultural de notable concepción, que apunta a corporizar con sentido artístico la llegada de la goleta Beagle con las impresiones y vivencias de sus célebres figuras y el choque de culturas entre los exploradores y la etnia local.

La obra en desarrollo se expresa a través de una rica puesta en escena mediante decorados, trajes de época, recursos técnicos y audiovisuales, que dan el marco a una obra que a través de distintos géneros, como la comedia musical, el teatro y la danza, despliega una exquisita visión de uno de los acontecimientos históricos relativos al descubrimiento del extremo sur que más interés despiertan a nivel mundial, como es la llegada de la goleta Beagle al mando del Capitán Fitz Roy y su célebre pasajero, el naturalista Charles Darwin y su relación con los habitantes del lugar.

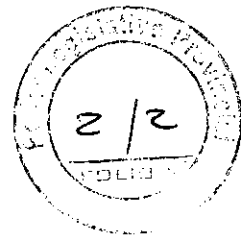
Por su parte, la Sala de Interpretación de la Naturaleza Patagónica del Centro Beagle presenta los principales ejes de la teoría de la Evolución que Darwin comenzó a vislumbrar en su viaje por el Beagle.

Entendiendo que esta iniciativa está en capacidad de constituirse en un sólido aporte a la oferta turística del lugar, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo al presente Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M P L



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

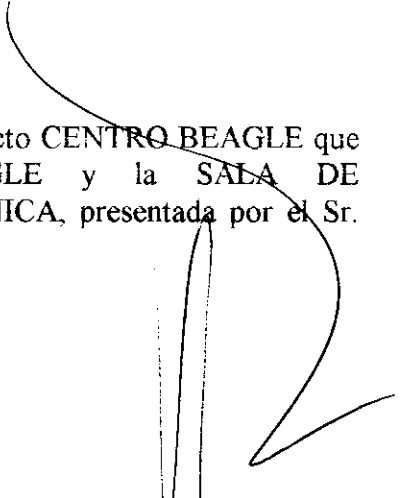


**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de INTERÉS PROVINCIAL el proyecto CENTRO BEAGLE que incluye el espectáculo AVENTURA DEL BEAGLE y la SALA DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA PATAGÓNICA, presentada por el Sr. Raúl E. Podetti.

Artículo 2º: De forma.



MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Texto leído en Cámara

276



DE LA PROVINCIA

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de **INTERÉS PROVINCIAL** el proyecto **CENTRO BEAGLE** que incluye el espectáculo **AVENTURA DEL BEAGLE** y la **SALA DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA PATAGÓNICA**, presentada por el **Señor Raúl E. Podetti**.

Artículo 2º: De forma *registrese, comuníquese y archívese.*

MIGUEL ANGEL PORIEL  
Legislador Provincial  
M.P.F.

*Handwritten signature*

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

*Handwritten signature*  
DA Sec  
05/11/03